GRANADA

# Condenan al SAS por mentir sobre los servicios mínimos de la huelga de médicos

● Salud dijo en su web, siendo falso, que la asistencia del personal se había acordado con el Sindicato Médico

**S. V.** GRANADA

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada ha condenado a rectificar al Servicio Andaluz de Salud, que aseguró en febrero de 2013 que los servicios mínimos fijados para la huelga convocada por el Sindicato Médico de Granada contra los recortes en Sanidad fueron pactados entre ambos habiéndose demostrado que es mentira.

El SAS puso en su página web oficial el 28 de enero y el 11 de febrero de 2013 que los servicios mínimos de cara a la huelga de médicos convocada por el sindicato habían sido acordados "cuando en realidad fueron impuestos mediante Orden de la Consejería de Salud". Una información que, según el Sindicato Médico de Granada, no era real y produjo "un gran perjuicio a la huelga y al sindicato en cuando se presentaba como una verdad que se había pactado contra los intereses de sus afiliados", detalla la sentencia, a la que ha tenido acceso este periódico.

Comprobado en la vista celebrada que la información no era real y que el SAS no había rectificado en su día, el fallo condena a Salud a publicar íntegramente la rectificación. Una sentencia contra la que puede interponerse recurso de apelación.

ARCHIVO

**Una de las protestas de los médicos.**

"La reciente sentencia no deja lugar a dudas, califica de falsa la información que apareció en la página web del SAS y le obliga a rectificar en ese mismo medio", explica el presidente del Sindicato Médico de Granada, Francisco Cantalejo. El sindicato asegura que esta información fue parte del "despliegue por parte de la Administración para abortar o minimizar los efectos de la huelga". Los tribunales ya calificaron hace unos meses como "abusivos" los servicios mínimos que impuso la Administración para la jornada de huelga. "Otra de las medidas reguladores fue la de identificar a los médicos que iban a secundar la huelga el día anterior a la misma, medida absolutamente ilegal y que coarta el derecho de huelga", critican.

## Salud reconoce a cinco espacios de la provincia como zonas cardioseguras

**R. G.** GRANADA

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía ha concedido la distinción de 'zona cardioasegurada' a cinco instituciones de Granada tras cumplir con los requisitos en materia formativa e instalación de desfibriladores externos semiautomáticos. El Pabellón Cubierto y el Polideportivo del Ayuntamiento de Albolote, el Polideportivo municipal de Churriana de la Vega y el centro deportivo We Fitness Club, junto al propio centro provincial de emergencias sanitarias del 061 en Granada, han sido las primeras organizaciones distinguidas con esta denominación en la provincia.

El delegado territorial de Salud, Higinio Almagro, facilitó esta información en un acto que contó con la presencia del director del servicio de emergencias sanitarias 061 de Granada, Eladio Gil, y anunció además que "son más de